



INAI buscará con lupa a aviadores y familiares de comisionados en su nómina

Por instrucción del Pleno, el Instituto Nacional de Transparencia (INAI) deberá hacer una nueva búsqueda y dar a conocer las auditorías que le ha efectuado la Auditoría Superior de la Federación (ASF), sobre presuntos aviadores y familiares de comisionados y ex comisionados en la nómina del instituto.

“El único camino para mejorar nuestra casa, nuestro Instituto, es partiendo de una autocrítica. Para que nuestra institución sea íntegra y esté a la altura de las demandas sociales (...) Los comisionados aquí presentes estamos a favor de terminar y concluir lo que venga de un pasado”, sostuvo la comisionada Norma Julieta del Río Venegas.



A principios de diciembre, la oficina de la comisionada Del Río Venegas recibió de la oficina del auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo una denuncia pública sobre las irregularidades acumuladas durante el periodo en el que Blanca Lilia Ibarra encabezó el órgano garante del acceso a la información (2021-2023).

La presidenta saliente no atendió las denuncias, tampoco el Comité de Ética ni el Órgano Interno de Control, y ahora corresponderá al recién electo presidente del INAI, Adrián Alcalá, resolver estos señalamientos.

Al presentar el caso ante el Pleno, la comisionada del INAI resaltó que dar a conocer la información sobre las auditorías hechas al instituto brinda certeza a la ciudadanía sobre su actuar, pues éstas constituyen una herramienta útil para investigar actos consumados y permiten conocer el estado que guarda la institución.

“La realización de auditorías es un pilar fundamental para garantizar transparencia, eficiencia, responsabilidad, controles, pero, sobre todo, para prevenir antes que corregir, porque la prevención es



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	30/12/2023	LEGISLATIVO

más importante que la corrección. Entonces, con el ánimo de ser transparentes y congruentes, vamos a dar contestación a esta solicitud”, planteó.

En respuesta a la persona que solicitó la información, el INAI, a través de la Dirección General de Administración, señaló que los resultados de las auditorías efectuadas al Instituto están disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Asimismo, adjuntó dos oficios, mediante los cuales se atendieron las recomendaciones de la ASF y, respecto a si se identificaron familias en la nómina del organismo, precisó que no se localizó información.

Por conducto de la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional, el INAI puntualizó que, actualmente, la ASF realiza la auditoría número 196, la cual se encuentra en etapa de revisión, por lo que aún no se emiten recomendaciones.

Inconforme por la entrega parcial de información y la inexistencia manifestada, la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante este organismo.

Al analizar el caso, la ponencia de la comisionada Del Río Venegas determinó que la información disponible en la PNT solo es sobre las auditorías finalizadas y, además, no se pueden abrir todos los vínculos electrónicos para consultarla.

En cuanto a los documentos para solventar las observaciones de la ASF, se constató que existen diferencias entre los oficios proporcionados y la información cargada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT, por lo que no existe certeza del procedimiento de búsqueda efectuado.

Respecto a si en dichas auditorías se identificaron familiares en la nómina del organismo garante, se advirtió que la Dirección General de Planeación y Desempeño Institucional omitió pronunciarse.

Aunado a lo anterior, se concluyó que la búsqueda de información no se hizo en todas las unidades administrativas competentes para conocer lo requerido, como la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina de la Presidencia.

Por tanto, el Pleno resolvió modificar la respuesta del INAI y le instruyó hacer una nueva búsqueda de la información en todas las áreas administrativas competentes, entre las que no podrá omitir a las antes señaladas, a fin de que proporcione a la persona los documentos de su interés.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/inai-buscara-lupa-aviadores-familiares-en-nomina/1627595>